



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 ABR. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001038

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Establecer a partir del 01 de Marzo 2021, régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Dirección de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Comunitario de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, que a continuación se detallan:

- AZUL Lisandro Martín, DNI 26.216.002, legajo 16.003, quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 04.-
- BUTTI Luciano Andrés, DNI 27.314.897, legajo 15.336, quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 06.-
- DE LUCA Diego, DNI 23.252.684, legajo 16.975, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01.-
- DOMINGUEZ Nicolás, DNI 23.570.101, legajo 17.932, quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 02.-
- NEGRI Daniela, DNI 25.690.130, legajo 16.580, quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, clase 02.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, notificar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-



OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata